



## RESOLUCIÓN N° 298 (9 de julio de 2009)

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre 2006, el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 044 del 6 de marzo de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá ordenó la apertura del "Programa Distrital de Apoyos Concertados 2009", el cual tiene como propósito fortalecer el campo cultural, artístico y del patrimonio, así como los vínculos con otros campos sociales y con la ciudad en su conjunto, a través del estímulo y fomento a los procesos, dimensiones y actividades que lo conforman y que adelantan los sectores sociales, profesionales y pueblos de Distrito Capital.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en las carteleras de la Sede Administrativa y de la Sede Cultural Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, otorgará apoyos económicos a las organizaciones artísticas y culturales para la realización de sus proyectos de formación, circulación, investigación y/o creación, según lo establecido por cada área artística y la dimensión a la cual se presente el proyecto, tal y como se describe a continuación:

ÁREA	RECURSOS FINANCIEROS	No. De CDP
Música	\$341.000.000	297 del 27 de febrero de 2009
Danza	\$237.500.000	265 del 25 de febrero de 2009
Arte Dramático - para grupos de teatro profesional	\$133.600.000	267 del 25 de febrero de 2009
Arte Dramático – Festivales de teatro de mediana trayectoria	\$50.000.000	295 del 26 de febrero de 2009
<b>Total</b>	<b>\$762.100.000</b>	

Que en el Documento contentivo del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2009, se establecieron los requisitos generales y específicos para participar en el mismo, con el objeto de apoyar proyectos culturales y artísticos presentados por personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro que acrediten mínimo seis (6) meses de existencia legal, posean idoneidad para la realización de actividades artísticas y culturales en Bogotá, para las áreas de Arte Dramático, Danza y Música.



## RESOLUCIÓN N° 298 (9 de julio de 2009)

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

Que la convocatoria de Apoyos Concertados para las áreas de Arte Dramático, Danza y Música se abrió el día 16 de abril de 2009 y se cerró el día 21 de abril de 2009.

Que al cierre de la Convocatoria del Programa Apoyos Concertados 2009 y de acuerdo con lo consignado en acta, se inscribieron en total setenta y cuatro (74) proyectos, correspondiendo veintiséis (26) al área de Danza, veintiuno (21) al área de Arte Dramático y veintisiete (27) al área de Música.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal B, de las condiciones generales de la convocatoria: *"Una vez cerrada la convocatoria y para garantizar la transparencia del proceso, los paquetes recibidos serán abiertos en presencia del comité de verificación que sea designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tal efecto. Posteriormente dicho comité verificará que los inscritos cumplan con todas las condiciones y tanto requisitos formales como requisitos específicos del proyecto exigidos para participar. Finalizado el proceso de verificación se fijará en la cartelera ubicada en la Calle 39 Bis N° 14 – 46 de Bogotá y en la página Web [www.filarmonicabogotá.gov.co](http://www.filarmonicabogotá.gov.co) en la fecha prevista, el listado total de las personas jurídicas inscritas, que contendrá los nombres de las entidades habilitadas para continuar el proceso de evaluación, aquellas inhabilitadas por faltantes no subsanables y las que presenten inconsistencias o faltantes en la documentación mínima requerida de los requisitos formales que son subsanables, a efecto que completen o corrijan lo pertinente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado".*

Como consecuencia de lo anterior, una vez publicado el listado total de las personas jurídicas inscritas, y vencido el término de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del mismo, para que aquellas que presentaron inconsistencias o faltantes en la documentación mínima requerida, de los requisitos formales que son subsanables, completaran o corrigieran lo pertinente, el comité de verificación determinó que dos (2) proyectos fueron presentados extemporáneamente a la fecha de cierre, razón por la cual no fueron habilitados; adicionalmente, cinco (5) proyectos del área de Danza, cuatro (4) del área de Arte Dramático y cinco (5) del área de Música, no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria motivo por el cual tampoco se habilitaron para continuar con el proceso de evaluación, tal y como se describe a continuación:

INSCRIPCIÓN No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	MOTIVO DE NO HABILITADO
PDAC 04	FUNDACIÓN TEATRAL LAZARO SILVA "FUTELASIL"	ESTA ENTIDAD NO SUBSANO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS FECHAS PREVISTAS
PDAC 10	CORPORACIÓN PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE	NO PASA A EVALUACION (Esta organización se encuentra inhabilitada dado que propone un proyecto de circulación internacional: realizar una temporada en Quito, Ecuador, y, según los términos de la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2009, página 12, numeral 3. Quiénes no pueden presentarse (adicionales a los descritos en las condiciones generales): Las entidades jurídicas que tengan como proyecto actividades de circulación nacional e internacional de obras teatrales)
PDAC 15	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES DANZARIAS Y MUSICALES FESTIVAL ART	NO PASA A EVALUACIÓN (Los participantes sólo se podían presentar y participar con la misma propuesta en una sola convocatoria del sector (SCRD, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Fundación Gilberto Alzate Avendaño). Así mismo, solo podían presentar una propuesta en la presente convocatoria. Sin embargo la propuesta presentada en la Orquesta Filarmónica de Bogotá es igual que la presentada en el Instituto de Patrimonio, razón por la cual se descalifica la propuesta).



**RESOLUCIÓN N° 298**  
**(9 de julio de 2009)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

INSCRIPCIÓN No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	MOTIVO DE NO HABILITADO
PDAC 17	FUNDACIÓN COLECTIVO REVOLUCIÓN Y RIMAS	NO PASA A EVALUACION (Esta entidad esta inhabilitada ya que esta constituida legalmente desde el 28 de noviembre de 2007 y debe tener mínimo dos años de constitución, según el numeral 2, página 16 de las condiciones de la convocatoria: "2. Quiénes pueden presentarse (adicional a lo descrito en las condiciones generales) Personas jurídicas sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, de reconocida idoneidad cuyo objeto contemple el desarrollo de procesos de formación, con mínimo dos años de constitución legal...")
PDAC 19	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	NO PASA A EVALUACIÓN (Los participantes sólo se podían presentar y participar con la misma propuesta en una sola convocatoria del sector (SCRD, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Fundación Gilberto Alzate Avendaño). Así mismo, solo podían presentar una propuesta en la presente convocatoria. Sin embargo la propuesta presentada en la Orquesta Filarmónica de Bogotá es igual que la presentada en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, razón por la cual se descalifica la propuesta).
PDAC 29	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO INTEGRAL SIN LIMITE	NO PASA A EVALUACION (No esta habilitado para evaluación ya que no tiene dos años mínimo de constitución legal al entidad, según los términos de la convocatoria descritos en el numeral 2 de la página 17: "Personas jurídicas sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, de reconocida idoneidad cuyo objeto contemple el desarrollo de procesos de circulación, con mínimo dos años de constitución legal, que acrediten mínimo un año de experiencia en la ejecución de proyectos de circulación en danza")
PDAC 40	CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO PALENQUE	NO PASA A EVALUACION (No esta habilitado para evaluación ya que no tiene dos años mínimo de constitución legal al entidad, según los términos de la convocatoria descritos en el numeral 2 de la página 17: "Personas jurídicas sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, de reconocida idoneidad cuyo objeto contemple el desarrollo de procesos de circulación, con mínimo dos años de constitución legal, que acrediten mínimo un año de experiencia en la ejecución de proyectos de circulación musical.")
PDAC 43	FUNDACIÓN KARISMA	NO PASA A EVALUACION (El objeto de la entidad no contempla el desarrollo de procesos de circulación ni experiencia en la ejecución de proyectos musicales, razón por la cual este proyecto no pasa a evaluación teniendo en cuenta los términos de la convocatoria, numeral 2, página 17. "Quiénes pueden presentarse: Personas jurídicas sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, de reconocida idoneidad cuyo objeto contemple el desarrollo de procesos de circulación, con mínimo dos años de constitución legal, que acrediten mínimo un año de experiencia en la ejecución de proyectos de circulación musical").
PDAC 46	BALLET FOLKLÓRICO COLOMBIANO DE CONSUELO CAVANZO – YUTAVASÓ	NO PASA A EVALUACION (El representante legal no firmo el Formulario de inscripción)
PDAC 50	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL 7 DE AGOSTO – CORPO 7 DE AGOSTO	NO PASA A EVALUACIÓN (Los participantes sólo se podían presentar y participar con la misma propuesta en una sola convocatoria del sector (SCRD, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Fundación Gilberto Alzate Avendaño). Así mismo, solo podían presentar una propuesta en la presente convocatoria. Sin embargo la propuesta presentada en la Orquesta Filarmónica de Bogotá es igual que la presentada en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, razón por la cual se descalifica la propuesta).
PDAC 61	RED DE PROMOTORES CULTURALES DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE	ESTA ENTIDAD NO SUBSANO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS FECHAS PREVISTAS
PDAC 62	FUNDACIÓN ESPACIO CERO	ESTA ENTIDAD NO SUBSANO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS FECHAS PREVISTAS
PDAC 64	FUNDACIÓN CULTURAL RAYUELA	NO PASA A EVALUACIÓN (Esta entidad entrego los documentos solicitados y se confronto la información del certificado de existencia y representación legal aportado, frente al Formulario de Inscripción (anexo 1), y se encuentra que este último fue suscrito por CLAUDIA YEPEZ y no por IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN en su calidad de representante Legal según el documento allegado, razón por la cual, dado lo establecido en el numeral 4 de las condiciones generales de la convocatoria, el formulario de inscripción -1 anexo- es un documento no subsanable, por lo tanto la propuesta no pasa a evaluación.
PDAC 70	ASOCIACIÓN ARTE JÓVEN	ESTA ENTIDAD NO SUBSANO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS FECHAS PREVISTAS



**RESOLUCIÓN N° 298**  
**(9 de julio de 2009)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

INSCRIPCIÓN No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	MOTIVO DE NO HABILITADO
PDAC 73	FUNDACIÓN DE TRADICIONES INDOAMERICANA DE COLOMBIA – FINGOC	NO PASA A EVALUACIÓN propuesta extemporanea # de guía 7104481762 servientrega entregada por la empresa el día 22 de Abril de 2009 alas 12:20 pm en la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
PDAC 74	CORPORACIÓN INNOVACIÓN TEATRO Y MARIONETAS	NO PASA A EVALUACIÓN (propuesta extemporanea # de guía 7104481762 servientrega entregada por la empresa el día 22 de Abril de 2009 alas 12:20 pm en la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

De acuerdo con lo anterior, cincuenta y ocho (58) proyectos cumplieron con los lineamientos establecidos en el Programa Distrital de Apoyos Concertados 2009, de los cuales veintiuno (21) corresponden al área de Danza, quince (15) al área de Arte Dramático y veintidós (22) al área de Música, y por consiguiente, fueron presentados a consideración del Comité de Evaluación para otorgar los apoyos del Programa Apoyos Concertados, tal y como se relaciona a continuación:

INSCRIPCIÓN No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD
PDAC 01	CORPORACIÓN OMBUDSMAN
PDAC 02	ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO TEATRAL LUZ DE LUNA
PDAC 03	CORPORACIÓN CULTURAL OTTO DE GREIFF
PDAC 05	CORPORACIÓN INTERAUTORES
PDAC 06	FUNDACIÓN IMAGEN EN MOVIMIENTO
PDAC 07	ASOCIACIÓN MOPAC MOVIMIENTO POPULAR ARTÍSTICO COLOMBIANO
PDAC 08	ASOCIACIÓN GRUPO TEATRO TIERRA
PDAC 09	CORPORACIÓN ENCUENTROS BOYACENSES
PDAC 11	CORPORACIÓN GESTORES DEL ARTE Y LA CULTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL
PDAC 12	ASOCIACIÓN DE ARTE Y CULTURA LA ESFINJE
PDAC 13	CORPORACIÓN DE DANZA MAYOR DAMARUU
PDAC 14	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRAMA
PDAC 16	FUNDACIÓN DANZA COMÚN
PDAC 18	ASOCIACIÓN COMPAÑÍA AMÉRICA DANZA GRUPO CULTURAL
PDAC 20	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA OM PRODUCCIONES ONG
PDAC 21	ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA CENTRO CULTURAL LLANERO
PDAC 22	FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGIA – ESARTEC
PDAC 23	ASOCIACIÓN AMBIENTAL REKAVO KUERA – ARKAMBIENTAL
PDAC 24	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ACOLHCA
PDAC 25	FUNDACIÓN FACILITADORES DE VIDA
PDAC 26	ASOCIACIÓN CULTURAL G.U.E.T.O. CAPOEIRA GRUPO UNIDO PARA LA EDUCACIÓN Y TRABAJOS DE ORIENTACIÓN
PDAC 27	FUNDACIÓN ESTANTRES
PDAC 28	CORPORACIÓN CULTURAL ESTUDIO DE MUSICOTERAPIA
PDAC 30	CORPORACIÓN CULTURAL CABILDO
PDAC 31	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DUNKAN
PDAC 32	CORPORACIÓN ARTÍSTICA POLYMNIA
PDAC 33	CORPORACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REDANZA
PDAC 34	CORPORACIÓN CASA JUVENIL EL RINCON
PDAC 35	CORPORACIÓN ARTÍSTICA VETUSTA – NOVA
PDAC 36	ASOCIACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS KÁBALA TEATRO
PDAC 37	CORPORACIÓN CORAL Y ORQUESTAL DE COLOMBIA
PDAC 38	FUNDACIÓN CONSERVATORIA ANTONIO VIVALDI
PDAC 39	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL “LA FAMILIA AYARA”
PDAC 41	FUNDACIÓN CULTURAL SUMMUM DRACO
PDAC 42	ASOCIACIÓN NARANJA LIMA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 298 (9 de julio de 2009)

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

INSCRIPCIÓN No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD
PDAC 44	CORPORACIÓN CULTURAL OVER FLOW
PDAC 45	CORPORACIÓN DC ARTE
PDAC 47	ASOCIACIÓN ALAMBIQUE ONTOLOGÍA CULTURAL
PDAC 48	FUNDACIÓN L'EXPLOSE
PDAC 49	FUNDACIÓN AMIGOS TEATRO DE CRISTOBAL COLON
PDAC 51	CORPORACIÓN LÚDICO ARTÍSTICA SEÑAL VIVA
PDAC 52	FUNDACIÓN NACIONAL DE ARTISTAS VALLENATOS - FUNDAVA
PDAC 53	ASOCIACIÓN CULTURAL ADRA
PDAC 54	FUNDACIÓN TEATRO COMUNIDAD
PDAC 55	FUNDACIÓN MÚSICA EN LOS TEMPLOS
PDAC 56	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES
PDAC 57	CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO MILENIO
PDAC 58	CORPORACIÓN CHANGUA TEATRO
PDAC 59	ASOCIACIÓN ARTÍSTICA NACIONAL ASOARTE
PDAC 60	ASOCIACIÓN CULTURAL VELATROPA, TEATRO DE CUERPO Y LA IMAGEN
PDAC 63	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO
PDAC 65	FUNDACIÓN CULTURAL BALLET FOLCLÓRICO TIERRA COLOMBINA
PDAC 66	FUNDACIÓN CULTURAL CAYENA
PDAC 67	CORPORACIÓN OPCIÓN COLOMBIA
PDAC 68	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS UMBRAL TEATRO
PDAC 69	FUNDACIÓN LÍRICA AZUR Y MARMOLEJO
PDAC 71	CORPORACIÓN ONG SOMOS COLOMBIA CULTURAL
PDAC 72	FUNDACIÓN COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA

Que de acuerdo con lo establecido en el literal C, de las condiciones generales de la convocatoria la evaluación y recomendación para otorgar apoyos serán realizadas por un Comité de Evaluación conformado por la Dirección General de la OFB, la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios, las áreas misionales de la OFB correspondientes a cada área convocada y la oficina de Planeación.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del literal C de las Condiciones Generales de la Convocatoria de Apoyos Concertados 2009, denominado sobre el proceso de evaluación y selección, serán seleccionados proyectos que desde el punto de vista técnico y cultural se relacionen con las líneas de las Políticas Culturales Distritales 2004-2016 y que sean concordantes con los objetivos del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", y, así mismo, se tendrán en cuenta las propuestas que le aporten a la construcción y dinamización de procesos artísticos.

Que según el acta de fecha 8 de julio del 2009, suscrita por los integrantes del Comité de Evaluación para otorgar los apoyos, se recomendó otorgar treinta y ocho (38) apoyos distribuidos así: quince (15) del área de Danza, diez (10) del área de Arte Dramático y trece (13) del área de música, a las entidades privadas sin ánimo de lucro, que se relacionan a continuación:

AREA	No. Proyecto	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	NUMERO DEL NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	NO. CDP
MÚSICA	PDAC 05	CORPORACIÓN INTERAUTORES	830144583-1	CARLOS JOSE DIAZ MARIN	PREMIOS ADECOL 2009. "LA NOTA MUSICAL" - MÚSICA POPULAR EN CONCIERTO	\$ 8.000.000	297



**RESOLUCIÓN N° 298**  
**(9 de julio de 2009)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

AREA	No. Proyecto	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	NUMERO DEL NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	NO. CDP
MÚSICA	PDAC 07	ASOCIACIÓN MOPAC MOVIMIENTO POPULAR ARTÍSTICO COLOMBIANO	830134238-2	MANUEL PARRA YEPES	FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUSICAL PARA MÚSICOS POPULARES URBANOS – POBLACIÓN PATRIMONIAL DE “LA PLAYA”, MARIACHIS, TRIOS Y GRUPOS VALLENATOS	\$ 39.600.000	297
MÚSICA	PDAC 34	CORPORACIÓN CASA JUVENIL EL RINCON	800207102-5	WILLIAM PATIÑO	V FESTIVAL DE HIP HOP SUBA AL RUEDO 2009	\$ 15.000.000	297
MÚSICA	PDAC 37	CORPORACIÓN CORAL Y ORQUESTAL DE COLOMBIA	830050005-1	JORGE IGNACIO ZORRO SANCHEZ	XXVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE COROS DE BOGOTÁ	\$ 37.000.000	297
MÚSICA	PDAC 41	FUNDACIÓN CULTURAL SUMMUM DRACO	830142455-8	NINY JOHANA GAMBOA HERNANDEZ	TIFAC (TALLER INTEGRAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CORPORAL)	\$ 20.000.000	297
MÚSICA	PDAC 49	FUNDACIÓN AMIGOS TEATRO DE CRISTOBAL COLON	830106307-3	MARIA SOCORRO DEL PILAR MAHECHA PARRA	BLUES D.C. UN SENTIMIENTO POR TODA LA CIUDAD	\$ 26.900.000	297
MÚSICA	PDAC 55	FUNDACIÓN MÚSICA EN LOS TEMPLOS	830052267-3	ALFONSO RINCÓN GONZÁLEZ	MIL COROS PARA EL MILENIO	\$ 60.000.000	297
MÚSICA	PDAC 57	CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO MILENIO	830026353-9	CARLOS ADOLFO GONZALEZ GOMEZ	JAZZ DOMINGO NUEVAS TENDENCIAS MUSICALES V VERSIÓN 2009	\$ 24.000.000	297
MÚSICA	PDAC 09	CORPORACIÓN ENCUENTROS BOYACENSES	830140125-3	JAZMÍN LETICIA PARDO MORENO	VII FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CARRANGUERA O CAMPESINA	\$ 30.000.000	297
MÚSICA	PDAC 30	CORPORACIÓN CULTURAL CABILDO	830108060-9	RAFAEL RAMOS CARABALLO	PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DISTRITALES EN EL MERCADO CULTURAL DEL CARIBE 2009	\$ 21.500.000	297
MÚSICA	PDAC 67	CORPORACIÓN OPCIÓN COLOMBIA	800129905-8	OLGA LUCÍA ZÁRATE MANTILLA	EL TUNAL GRITA MARIACHI. POR QUE EL MARIACHI ES PAZ Y ALEGRIA	\$ 30.000.000	297
MÚSICA	PDAC 71	CORPORACIÓN ONG SOMOS COLOMBIA CULTURAL “PROYECCIÓN INTEGRAL PARA EL ARTISTA”	900058194-5	MARIA STELLA HERNANDEZ VELASQUEZ	MUSICORAL CANTA COLOMBIA	\$ 10.000.000	297
MÚSICA	PDAC 38	FUNDACIÓN CONSERVATORIA ANTONIO VIVALDI	830102719-6	ANA MERCEDES VIASÚS LUNA	CARACTERIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN Y GESTION DEL SECTOR DEL JAZZ EN BOGOTÁ	\$ 19.000.000	297
DANZA	PDAC 01	CORPORACIÓN OMBUDSMAN	830134475-1	JORGE EUCLIDES ORJUELA RODRIGUEZ	ESCUELA DE DANZAS COLOMBIA	\$ 7.500.000	265
DANZA	PDAC 13	CORPORACIÓN DE DANZA MAYOR DAMARUU	830102611-1	VICTOR MANUEL SOLORZANO CASTRO	GRAN RED DISTRITAL DE DANZA MAYOR “REDIDANZA” TALENTO MAYOR POR SIEMPRE	\$ 7.000.000	265
DANZA	PDAC 21	ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA CENTRO CULTURAL LLANERO	860518836-4	MARÍA AURORA RODRIGUEZ MARTINEZ	XI FESTIVAL Y CONGRESO INTERNACIONAL DE BAILES ZAPATEADOS	\$ 19.000.000	265
DANZA	PDAC 14	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRAMA	830013829-6	JESUS MARIA MONTOYA CAVIEDES	VII FESTIVAL LA DANZA SE TOMA MI BARRIO	\$ 22.000.000	265
DANZA	PDAC 22	FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGIA – ESARTEC	830124846-8	AURORA VARGAS RODRIGUEZ	VII ENCUENTRO NACIONAL INTERCOLEGIADO DE DANZAS TRADICIONALES DELIA ZAPATA OLIVELLA – RITMOS ORIGINARIOS DE COLOMBIA 2009	\$ 20.000.000	265
DANZA	PDAC 31	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DUNKAN	900086200-0	CARLOS ENRIQUE GARZÓN PÉREZ	PRIMER FESTIVAL DISTRITAL INTERCOLEGIADO DE STREET DANCE “DUNKAN DANCE FEST SCHOOL 2009”	\$ 13.000.000	265
DANZA	PDAC 33	CORPORACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REDANZA	830098625-5	JHON JAIRO SALAMANCA SANCHEZ	FESTIVAL DE BREAK DANCE REDANZA 2009	\$ 13.000.000	265
DANZA	PDAC 44	CORPORACIÓN CULTURAL OVER FLOW	900013932-0	CLAUDIO YESID CASTRO HERNANDEZ	CAMPEONATO DE BREAKDANCE REALFLOW 3ra EDICIÓN	\$ 10.000.000	265
DANZA	PDAC 53	ASOCIACIÓN CULTURAL ADRA	830022565-5	MARIA MARTA RUIZ CASTRO	LA ESCUELA DEL VIENTO: ESCUELA CONTEMPORÁNEA EN DANZA COMUNITARIA	\$ 22.000.000	265
DANZA	PDAC 66	FUNDACIÓN CULTURAL CAYENA	830068886-2	DEBORAH MIRANDA D'AVILA PEREIRA	IX COLOMBIA GINGA – EVENTO INTERNACIONAL DE CAPOEIRA	\$ 21.000.000	265
DANZA	PDAC 16	FUNDACIÓN DANZA COMÚN	830093542-1	BELLALUZ GUTIÉRREZ DE LA TORRE	CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN COREOGRÁFICA	\$ 21.000.000	265
DANZA	PDAC 18	ASOCIACIÓN COMPAÑÍA AMÉRICA DANZA GRUPO CULTURAL	830118344-8	SANDRA PILAR GUAPACHÁ	POR UNA JUVENTUD QUE VIGORICE LA TRADICIÓN AFROCOLOMBIANA	\$ 13.000.000	265
DANZA	PDAC 56	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES	860018862-1	GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO	LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES DANZAN A COLOMBIA	\$ 10.000.000	265
DANZA	PDAC 47	ASOCIACIÓN ALAMBIQUE ONTOLOGÍA CULTURAL	900041866-1	ADRIAN CUSSINS	REVISTA DE DANZA EL CUERPOESPÍN	\$ 18.000.000	265
DANZA	PDAC 06	FUNDACIÓN IMAGEN EN MOVIMIENTO	830511900-8	CLAUDIA SORAYA VARGAS ROJAS	VIDEO MOVIMIENTO 2009	\$ 21.000.000	265
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 08	ASOCIACIÓN GRUPO TEATRO TIERRA	800141166-0	CLARA INÉS ARIZA MONEDERO	LOS EJÉRCITOS – VERSIÓN TEATRAL DE LA NOVELA DE EVELIO JOSÉ ROSERO	\$ 18.500.000	267
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 12	ASOCIACIÓN DE ARTE Y CULTURA LA ESFINGE	830025452-5	AMPARO LUCIA OLAYA SEGURA	“DIONISIACA, TEATRO DEL LLANTO Y DE LA RISA”	\$ 12.000.000	267



## RESOLUCIÓN N° 298 (9 de julio de 2009)

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

AREA	No. Proyecto	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	NUMERO DEL NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	NO. CDP
ARTE DRAMATICO	PDAC 32	CORPORACIÓN ARTÍSTICA POLYMNIA	830057711-5	JOSÉ VICENTE BERNAL GALVIS	TEMPORADA DE ESTRENO Y REPERTORIO POLYMNIA 2009	\$ 14.400.000	267
ARTE DRAMATICO	PDAC 42	ASOCIACIÓN NARANJA LIMA	830035433-8	LILIANA MELO BARRERA	TITIRITÍ, TITIRITÁ, A LAS VEREDAS VAMOS A ACTUAR	\$ 14.400.000	267
ARTE DRAMATICO	PDAC 51	CORPORACIÓN LÚDICO ARTÍSTICA SEÑAL VIVA	900142587-5	ROBERT MAURICIO CORREDOR HERNÁNDEZ	LA ORQUESTA DE POLEVIK	\$ 8.000.000	267
ARTE DRAMATICO	PDAC 54	FUNDACIÓN TEATRO COMUNIDAD	805004510-3	GLORIA ESMERALDA QUINTANA LÓPEZ	SÉPTIMA CAMPAÑA DE NUTRICIÓN PARA EL ALMA	\$ 12.000.000	267
ARTE DRAMATICO	PDAC 58	CORPORACIÓN CHANGUA TEATRO	830137553-1	MARCELA MORA LEMUS	OBRA DE INTERÉS SOCIAL	\$ 8.500.000	267
ARTE DRAMATICO	PDAC 60	ASOCIACIÓN CULTURAL VELATROPA, TEATRO DE CUERPO Y LA IMAGEN	900021711-3	PAULA SINISTERRA JUNGUITO	VELATROPA TEMPORADA DE REPERTORIO	\$ 8.500.000	267
ARTE DRAMATICO	PDAC 63	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO	800235262-4	MISAEAL TORRES PEREZ	EL ULTIMO VIAJE DEL LIBERTADOR	\$ 18.000.000	267
ARTE DRAMATICO	PDAC 68	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS UMBRAL TEATRO	800239595-1	MARCO IGNACIO RODRIGUEZ BEJARANO	EL SUEÑO DE LA SEMILLA	\$ 19.300.000	267

Que de acuerdo con lo establecido en el literal D de las condiciones generales de la convocatoria Apoyos Concertados 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá efectuará la adjudicación de los apoyos mediante Resolución, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité de evaluación, que se publicará en la página Web. [www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co) y en la sede de la OFB ubicada en la Calle 39 Bis N° 14 – 46.

Que en consecuencia la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante el presente Acto Administrativo, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos a los proyectos seleccionados del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2009, en las condiciones y términos previstos en esta resolución.

Que para respaldar el desembolso objeto de la presente Resolución, en el área de Danza se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 265 del 25 de febrero de 2009, código cuenta: 331130112050900, nombre cuenta: Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que para respaldar el desembolso objeto de la presente Resolución, en el área de Música se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 297 del 27 de febrero de 2009, código cuenta: 331130112050900, nombre cuenta: Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que para respaldar el desembolso objeto de la presente Resolución, en el área de Arte Dramático se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 267 del 25 de febrero de 2009, código cuenta: 331130112050900, nombre cuenta: Fomento de las Prácticas Artísticas.



**RESOLUCIÓN N° 298**  
**(9 de julio de 2009)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

Que para respaldar el desembolso objeto de la presente Resolución, en el área de Arte Dramático se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 295 del 26 de febrero de 2009, código cuenta: 331130112050900, nombre cuenta: Fomento de las Prácticas Artísticas.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, designado para seleccionar los proyectos ganadores del Programa de Apoyos Concertados 2009, ordenar la elaboración y suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos a las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro que se relacionan a continuación, así:

AREA	No. Proyecto	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	NUMERO DEL NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	NO. CDP
MÚSICA	PDAC 05	CORPORACIÓN INTERAUTORES	830144583-1	CARLOS JOSE DIAZ MARIN	PREMIOS ADECOL 2009. "LA NOTA MUSICAL" - MÚSICA POPULAR EN CONCIERTO	\$ 8.000.000	297
MÚSICA	PDAC 07	ASOCIACIÓN MOPAC MOVIMIENTO POPULAR ARTÍSTICO COLOMBIANO	830134238-2	MANUEL PARRA YEPES	FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUSICAL PARA MÚSICOS POPULARES URBANOS – POBLACIÓN PATRIMONIAL DE "LA PLAYA": MARIACHIS, TRIOS Y GRUPOS VALLENATOS	\$ 39.600.000	297
MÚSICA	PDAC 34	CORPORACIÓN CASA JUVENIL EL RINCON	800207102-5	WILLIAM PATIÑO	V FESTIVAL DE HIP HOP SUBA AL RUEDO 2009	\$ 15.000.000	297
MÚSICA	PDAC 37	CORPORACIÓN CORAL Y ORQUESTAL DE COLOMBIA	830050005-1	JORGE IGNACIO ZORRO SANCHEZ	XXVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE COROS DE BOGOTÁ	\$ 37.000.000	297
MÚSICA	PDAC 41	FUNDACIÓN CULTURAL SUMMUM DRACO	830142455-8	NINY JOHANA GAMBOA HERNANDEZ	TIFAC (TALLER INTEGRAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CORPORAL)	\$ 20.000.000	297
MÚSICA	PDAC 49	FUNDACIÓN AMIGOS TEATRO DE CRISTOBAL COLON	830106307-3	MARIA SOCORRO DEL PILAR MAHECHA PARRA	BLUES D.C. UN SENTIMIENTO POR TODA LA CIUDAD	\$ 26.900.000	297
MÚSICA	PDAC 55	FUNDACIÓN MÚSICA EN LOS TEMPLOS	830052267-3	ALFONSO RINCÓN GONZÁLEZ	MIL COROS PARA EL MILENIO	\$ 60.000.000	297
MÚSICA	PDAC 57	CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO MILENIO	830026353-9	CARLOS ADOLFO GONZALEZ GOMEZ	JAZZ DOMINGO NUEVAS TENDENCIAS MUSICALES V VERSIÓN 2009	\$ 24.000.000	297
MÚSICA	PDAC 09	CORPORACIÓN ENCUENTROS BOYACENSES	830140125-3	JAZMÍN LETICIA PARDO MORENO	VII FESTIVAL NACIONAL DE MÚSICA CARRANGUERA O CAMPESINA	\$ 30.000.000	297
MÚSICA	PDAC 30	CORPORACIÓN CULTURAL CABILDO	830108060-9	RAFAEL RAMOS CARABALLO	PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DISTRITALES EN EL MERCADO CULTURAL DEL CARIBE 2009	\$ 21.500.000	297
MÚSICA	PDAC 67	CORPORACIÓN OPCIÓN COLOMBIA	800129905-8	OLGA LUCÍA ZÁRATE MANTILLA	EL TUNAL GRITA MARIACHI. POR QUE EL MARIACHI ES PAZ Y ALEGRIA	\$ 30.000.000	297
MÚSICA	PDAC 71	CORPORACIÓN ONG SOMOS COLOMBIA CULTURAL "PROYECCIÓN INTEGRAL PARA EL ARTISTA"	900058194-5	MARIA STELLA HERNANDEZ VELASQUEZ	MUSICORAL CANTA COLOMBIA	\$ 10.000.000	297
MÚSICA	PDAC 38	FUNDACIÓN CONSERVATORIA ANTONIO VIVALDI	830102719-6	ANA MERCEDES VIASÚS LUNA	CARACTERIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR DEL JAZZ EN BOGOTÁ	\$ 19.000.000	297
DANZA	PDAC 01	CORPORACIÓN OMBUDSMAN	830134475-1	JORGE EUCLIDES ORJUELA RODRÍGUEZ	ESCUELA DE DANZAS COLOMBIA	\$ 7.500.000	265
DANZA	PDAC 13	CORPORACIÓN DE DANZA MAYOR DAMARUU	830102611-1	VICTOR MANUEL SOLORZANO CASTRO	GRAN RED DISTRITAL DE DANZA MAYOR "REDIDANZA" TALENTO MAYOR POR SIEMPRE	\$ 7.000.000	265
DANZA	PDAC 21	ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA CENTRO CULTURAL LLANERO	860518836-4	MARÍA AURORA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	XI FESTIVAL Y CONGRESO INTERNACIONAL DE BAILLES ZAPATEADOS	\$ 19.000.000	265
DANZA	PDAC 14	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRAMA	830013829-6	JESUS MARIA MONTOYA CAVIEDES	VII FESTIVAL LA DANZA SE TOMA MI BARRIO	\$ 22.000.000	265
DANZA	PDAC 22	FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA – ESARTEC	830124846-8	AURORA VARGAS RODRIGUEZ	VII ENCUENTRO NACIONAL INTERCOLEGIADO DE DANZAS TRADICIONALES DELIA ZAPATA OLIVELLA – RITMOS ORIGINARIOS DE COLOMBIA 2009	\$ 20.000.000	265



**RESOLUCIÓN N° 298**  
**(9 de julio de 2009)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

AREA	No. Proyecto	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	NUMERO DEL NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	NO. CDP
DANZA	PDAC 31	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DUNKAN	900086200-0	CARLOS ENRIQUE GARZÓN PÉREZ	PRIMER FESTIVAL DISTRITAL INTERCOLEGIADO DE STREET DANCE "DUNKAN DANCE FEST SCHOOL 2009"	\$ 13.000.000	265
DANZA	PDAC 33	CORPORACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REDANZA	830098625-5	JHON JAIRO SALAMANCA SANCHEZ	FESTIVAL DE BREAK DANCE REDANZA 2009	\$ 13.000.000	265
DANZA	PDAC 44	CORPORACIÓN CULTURAL OVER FLOW	900013932-0	CLAUDIO YESID CASTRO HERNANDEZ	CAMPEONATO DE BREAKDANCE REALFLOW 3ra EDICIÓN	\$ 10.000.000	265
DANZA	PDAC 53	ASOCIACIÓN CULTURAL ADRA	830022565-5	MARIA MARTA RUIZ CASTRO	LA ESCUELA DEL VIENTO: ESCUELA CONTEMPORÁNEA EN DANZA COMUNITARIA	\$ 22.000.000	265
DANZA	PDAC 66	FUNDACIÓN CULTURAL CAYENA	830068886-2	DEBORAH MIRANDA D'AVILA PEREIRA	IX COLOMBIA GINGA – EVENTO INTERNACIONAL DE CAPOEIRA	\$ 21.000.000	265
DANZA	PDAC 16	FUNDACIÓN DANZA COMÚN	830093542-1	BELLALUZ GUTIERREZ DE LA TORRE	CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN COREOGRÁFICA	\$ 21.000.000	265
DANZA	PDAC 18	ASOCIACIÓN COMPAÑIA AMERICA DANZA GRUPO CULTURAL	830118344-8	SANDRA PILAR GUAPACHÁ	POR UNA JUVENTUD QUE VIGORICE LA TRADICIÓN AFROCOLOMBIANA	\$ 13.000.000	265
DANZA	PDAC 56	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES	860018862-1	GLORIA CECILIA HIDALGO FRANCO	LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES DANZAN A COLOMBIA	\$ 10.000.000	265
DANZA	PDAC 47	ASOCIACIÓN ALAMBIQUE ONTOLOGÍA CULTURAL	900041866-1	ADRIAN CUSSINS	REVISTA DE DANZA EL CUERPOESPÍN	\$ 18.000.000	265
DANZA	PDAC 06	FUNDACIÓN IMAGEN EN MOVIMIENTO	830511900-8	CLAUDIA SORAYA VARGAS ROJAS	VIDEO MOVIMIENTO 2009	\$ 21.000.000	265
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 08	ASOCIACIÓN GRUPO TEATRO TIERRA	800141166-0	CLARA INÉS ARIZA MONEDERO	LOS EJÉRCITOS – VERSIÓN TEATRAL DE LA NOVELA DE EVELIO JOSÉ ROSERO	\$ 18.500.000	267
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 12	ASOCIACIÓN DE ARTE Y CULTURA LA ESFINJE	830025452-5	AMPARO LUCIA OLAYA SEGURA	"DIONISIACA, TEATRO DEL LLANTO Y DE LA RISA"	\$ 12.000.000	267
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 32	CORPORACIÓN ARTÍSTICA POLYMNIA	830057711-5	JOSÉ VICENTE BERNAL GALVIS	TEMPORADA DE ESTRENO Y REPERTORIO POLYMNIA 2009	\$ 14.400.000	267
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 42	ASOCIACIÓN NARANJA LIMA	830035433-8	LILIANA MELO BARRERA	TITIRITÍ, TITIRITÁ, A LAS VEREDAS VAMOS A ACTUAR	\$ 14.400.000	267
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 51	CORPORACIÓN LÚDICO ARTÍSTICA SEÑAL VIVA	900142587-5	ROBERT MAURICIO CORREDOR HERNÁNDEZ	LA ORQUESTA DE POLEVIK	\$ 8.000.000	267
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 54	FUNDACIÓN TEATRO COMUNIDAD	805004510-3	GLORIA ESMERALDA QUINTANA LÓPEZ	SÉPTIMA CAMPAÑA DE NUTRICIÓN PARA EL ALMA	\$ 12.000.000	267
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 58	CORPORACIÓN CHANGUA TEATRO	830137553-1	MARCELA MORA LEMUS	OBRA DE INTERÉS SOCIAL	\$ 8.500.000	267
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 60	ASOCIACIÓN CULTURAL VELATROPA, TEATRO DE CUERPO Y LA IMAGEN	900021711-3	PAULA SINISTERRA JUNGUITO	VELATROPA TEMPORADA DE REPERTORIO	\$ 8.500.000	267
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 63	ASOCIACIÓN CULTURAL ENSAMBLAJE TEATRO	800235262-4	MISAE TORRES PEREZ	EL ULTIMO VIAJE DEL LIBERTADOR	\$ 18.000.000	267
ARTE DRAMÁTICO	PDAC 68	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS UMBRAL TEATRO	800239595-1	MARCO IGNACIO RODRIGUEZ BEJARANO	EL SUEÑO DE LA SEMILLA	\$ 19.300.000	267

**ARTÍCULO 2º:** La suscripción del correspondiente contrato de apoyos concertados, se sujeta y condiciona a la presentación por parte del seleccionado, dentro de los tres días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de citación para la notificación personal del presente acto administrativo, de los documentos requeridos según lo dispuesto en el literal D de las condiciones generales de la Convocatoria Programa Apoyos Concertados 2009.

**PARÁGRAFO 1º:** El seleccionado deberá efectuar en el término anterior, los ajustes concertados con la Orquesta Filarmónica de Bogotá al proyecto presentado, como requisito adicional para la suscripción del contrato respectivo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 298 (9 de julio de 2009)

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

**PARÁGRAFO 2º:** La Orquesta Filarmónica de Bogotá entenderá que el seleccionado no aceptó el estímulo económico otorgado por medio del presente acto administrativo, cuando vencido el plazo de que trata el presente artículo, no allega la documentación solicitada, ni los ajustes al proyecto.

**PARÁGRAFO 3º:** El representante legal y el director de proyecto de cada una de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro seleccionadas, deberán asistir previa citación de parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, a una sesión obligatoria de asesoría sobre administración de proyectos.

**PARÁGRAFO 4º:** Adicionalmente a las obligaciones contractuales, el seleccionado deberá designar un delegado que asistirá al taller de formulación de proyectos con énfasis en el campo artístico y cultural, que organizará la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el mes de agosto de 2009.

**ARTÍCULO 3º:** Ordenar a favor de los seleccionados, el desembolso del estímulo económico determinado como apoyo financiero de que trata el presente acto administrativo, de conformidad con el respectivo Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público que se suscriba con cada persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 265 del 25 de febrero de 2009, 267 del 25 de febrero de 2009 y 297 del 27 de febrero de 2009, código cuenta: 331130112050900, nombre cuenta: Fomento de las Prácticas Artísticas, expedidos por el responsable del presupuesto de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro seleccionadas como ganadoras, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

**PARÁGRAFO 1.** El seleccionado deberá manifestar por escrito dirigido a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el término establecido en el artículo segundo del presente documento, la no aceptación del estímulo económico otorgado en el presente acto administrativo, si así lo considera.

**ARTÍCULO 5º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución, en la cartelera de la Sede Principal de la Orquesta Filarmónica de Bogotá ubicada Calle 39 Bis No 14- 57, en la Sede de la Calle 45 A No. 14 - 62 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

**ARTÍCULO 6º:** Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro ganadoras, se obligan a reintegrar a la Orquesta Filarmónica, el valor del estímulo económico determinado como apoyo ordenado por este acto administrativo, en el evento que con posterioridad a su desembolso la Orquesta Filarmónica de Bogotá, tenga conocimiento de que las mismas incurrieron en alguna de las prohibiciones previstas en la convocatoria, que le impida a la

Página 10 de 11





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

## RESOLUCIÓN N° 298 (9 de julio de 2009)

**Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación designado de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los proyectos formulados en virtud del Programa de Apoyos Concertados 2009, se ordena la suscripción de los contratos respectivos y el desembolso de los estímulos económicos.**

Orquesta su selección como ganador y que no haya sido de conocimiento previo por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, al momento de la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 7º:** En caso contrario de no efectuarse la devolución del estímulo económico, se autoriza a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para iniciar las acciones judiciales que correspondan, previa la expedición de los actos administrativos que ordenen el reintegro del estímulo económico entregado.

**ARTÍCULO 8º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **nueve (9) días del mes de julio de 2009.**

**MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN**  
Directora General

Aprobó: Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Santiago Trujillo Escobar- Subdirector Cultural Artístico y de Escenarios  
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada Oficina Jurídica  
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias

Página 11 de 11

